

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Villasan Gómez.—11.417.

**LAS CUCHARAS, S. A.***Junta general ordinaria*

Como Administrador único de Las Cucharas Sociedad Anónima (Arrecife, España) por estimarlo conveniente a los intereses sociales, y al amparo de lo establecido en el artículo 97 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 14 de sus Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta General ordinaria a celebrar en el Restaurante Las Cucharas de la Urbanización Las Cucharas sita en Costa Tegui (Municipio de Tegui, Isla de Lanzarote, España) el día 23 de abril de 2003 a las diecisiete (17,00) horas en primera convocatoria y al siguiente día 24 del mismo mes año a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Modificación, en su caso, de los Estatutos en cuanto al sistema de administración de la sociedad.

Cuarto.—Cese y designación de Administradores.

Quinto.—Venta de las parcelas 208 y 211 de Costa Tegui propiedad de la sociedad.

Sexto.—Venta de fincas rústicas propiedad de la sociedad.

Séptimo.—Acciones judiciales contra Doña Blanca Susser.

Octavo.—Futuro de la sociedad.

Noveno.—Protocolización de los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, que la asistencia a la Junta basta ser titular de una acción y que tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de toda la documentación que va a ser objeto de consideración en la Junta, incluyendo las cuentas anuales.

Arrecife (Lanzarote), 21 de marzo de 2003.—Ramón Carmelo Zehnder. Administrador único.—11.732.

**MADERAS NAMAR, S. A.**

Las Administradoras Solidarias convocan a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, a las 11 horas del día 22 de Abril de 2003, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por las Administradoras de la Entidad en el citado ejercicio.

Cuarto.—Renovación del Órgano de Administración de la compañía.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar en escritura pública los acuerdos inscribibles.

Séptimo.—Lectura, aprobación y firma, si procede, del Acta de la Junta.

Se advierte a los accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de los Auditores de cuentas, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Zaragoza, 14 de marzo de 2003.—La Administradora Solidaria, D.<sup>a</sup> Cristina Navarro Oliván.—11.103.

**MANIPULADOS PLANA, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar el día 26 de abril de 2003, a las 9 horas de la mañana, en primera convocatoria y en segunda el día 27 de abril de 2003, a la misma hora, en el domicilio social de Avda. de la Industria, n.º 30, Tres Cantos (Madrid), con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales del ejercicio 2002, de la gestión del Consejo de Administración, informe de gestión y aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento o renovación de Auditores de Cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Tres Cantos, 20 de marzo de 2003.—José Bas Rubio.—10.870.

**MANRESA CAPITAL, SIMCAV, S. A.***Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 8 de noviembre de 2002, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en el domicilio social de la sociedad, el día 5 de mayo de 2003, a las 20,30 horas, en primera convocatoria, y el día 6 de mayo de 2003, en el mismo lugar, a las 20,15 horas, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación de la fusión por absorción de la sociedad Manresa Capital, SIMCAV, S. A., como absorbente, y las sociedades Brokreus, SIMCAV, S. A., Zona Euro 3D, SIMCAV, S. A., Boracmo, SIMCAV, S. A., M.S.P. Eurogestión Bol-

sa, SIMCAV, S. A., e Invercella Actius Mobiliaris, SIMCAV, S. A., como absorbidas, de acuerdo con el proyecto de fusión cuyas menciones mínimas se incluyen, según establece el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas al final de la presente convocatoria.

Asimismo, aprobación en su caso, del informe de los administradores sobre los extremos a que se refiere el artículo 238.2 de la Ley de sociedades Anónimas.

Sometimiento de la fusión al régimen tributario establecido en el capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del impuesto sobre sociedades y disposiciones concordantes y complementarias.

Segundo.—Aprobación, como Balance de Fusión de referencia, el cerrado a 30 de septiembre de 2002.

Tercero.—Nombramiento de nuevos consejeros para el momento de la fusión.

Cuarto.—Ampliación de capital social como consecuencia de la fusión. Modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

Quinto.—Cambio de denominación social. Modificación del artículo 1º de los estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad pone a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio o para su entrega o envío gratuito, el texto íntegro de los siguientes documentos:

- a) Proyecto de fusión.
- b) Informe del experto independiente.
- c) Informe de los administradores de las seis sociedades sobre el proyecto de fusión.
- d) Cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las seis sociedades que participan en la fusión, así como los correspondientes de los auditores de cuentas.
- e) Balance de fusión de referencia de las seis sociedades afectadas, verificados por los auditores de cuentas e informes de éstos.
- f) Texto íntegro de las modificaciones a introducir en los estatutos sociales de Manresa Capital, SIMCAV, S. A., como consecuencia de la fusión.
- g) Estatutos vigentes de las seis sociedades.
- h) Relación de los nombres y apellidos, edad, nacionalidad y el domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Finalmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproduce a continuación las menciones mínimas del proyecto de fusión:

A) Denominación y domicilio de las sociedades que participan en la fusión y datos identificadores de su inscripción registral:

1) Sociedad absorbente:

Denominación: Manresa Capital, SIMCAV, S. A. Domicilio social: Av. Diagonal, número 427 bis-429, de Barcelona.

Datos identificadores Registro Mercantil: Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, al tomo 31.104, folio 179, hoja número B-184.297, inscripción 1ª. NIF A-61-780243.

2) Sociedades absorbidas:

2.1.) Denominación: Brokreus, SIMCAV, S. A.

Domicilio social: Av. Diagonal, número 427 bis-429, de Barcelona.

Datos identificadores Registro Mercantil: Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, al tomo 32.401, folio 178, hoja número B-210.522, inscripción 1ª NIF A-62-208384.

2.2.) Denominación: Zona Euro 3D, SIMCAV, S. A.

Domicilio social: Av. Diagonal, número 427 bis-429, de Barcelona.

Datos identificadores Registro Mercantil: Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, al Tomo 31.559, folio 80, hoja número B-194.254 inscripción 1 NIF A-61-933149.

2.3.) Denominación: Boracmo, SIMCAV, S. A. Domicilio social: Av. Diagonal, número 427 bis-429, de Barcelona.

Datos identificadores Registro Mercantil: Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, al tomo 32.094, folio 145, hoja número B-201.701, inscripción 1 NIF A-62-114491.

2.4.) Denominación: M.S.P. Eurogestión Bolsa, SIMCAV, S. A.

Domicilio social: Av. Diagonal, número 427 bis-429 de Barcelona.

Datos identificadores Registro Mercantil: Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, al tomo 31.223, folio 154, hoja número B-184.585, inscripción 1 NIF A-61-817284.

2.5.) Denominación: Invercella Actius Mobiliaris, SIMCAV, S. A.

Domicilio social: Av. Diagonal, número 427 bis-429, de Barcelona.

Datos identificadores Registro Mercantil: Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, al tomo 31.415, folio 88, hoja número B-193.738, inscripción 1 NIF A-61-880654.

B) Tipo de Canje de las acciones: El tipo de canje de las acciones está determinado en función del valor liquidativo de los patrimonios calculado de acuerdo con la normativa específica vigente, en este caso, el valor liquidativo que se aplicará para la ecuación de canje será el correspondiente al día anterior a la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de cada sociedad que acuerde la fusión, siendo el día de celebración el mismo día para todas ellas.

La ecuación de canje será la siguiente:

$$Z = \frac{\text{Valor liquidativo B1}}{\text{Valor liquidativo Ab}}$$

siendo, Z: la proporción del canje de las acciones. Ab: la sociedad absorbente, B1: cada una de las sociedades absorbidas.

Obtenida la proporción (Z), se aplicará un tipo de canje entre las acciones de la sociedad absorbente y la sociedad absorbida que permita ajustar al máximo el número de acciones a canjear entre cada entidad con la cantidad Z, al efecto de que la compensación en efectivo sea la más pequeña posible y, por tanto que el valor de la inversión de los accionistas de las sociedades absorbidas sea lo más ajustado posible al valor de la inversión que tendrán en la sociedad absorbente.

Las acciones de las sociedades absorbidas que no pudieran ser canjeadas con motivo de la ecuación de canje serán adquiridas por la sociedad absorbente a su valor liquidativo anterior a la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas. Para la adquisición de estas acciones de las sociedades absorbidas y con objeto de evitar cualquier efecto de dilución en los valores patrimoniales de las sociedades que se fusionan, la sociedad absorbente pondrá en circulación acciones propias de acuerdo con la ecuación de canje aprobada y cuyo coste de adquisición será equivalente al importe efectivo entregado a los accionistas de las sociedades absorbidas.

La sociedad absorbente, a los efectos de atender al canje de acciones como consecuencia de la presente fusión, tendrá que realizar una ampliación de capital con emisión de nuevas acciones en la cuantía que sea necesaria para ello, modificándose en consecuencia el capital social inicial y el máximo estatutario, así como su correspondiente artículo estatutario.

C) Procedimiento de Canje de las acciones. Fecha de participación en las ganancias sociales de la sociedad absorbente: El canje de las acciones tendrá lugar durante un plazo de un mes a contar desde el día posterior al de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Barcelona. El canje de las acciones no supondrá desembolso alguno para los accionistas.

Dicho Canje se realizará, al estar representadas las acciones en anotaciones en cuenta, y estar cotizadas

en la Bolsa de Valores de Barcelona, a través de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, actuando como entidad agente «Gaesco Bolsa, S.V.B., S. A.», quien coordinará todo el proceso de canje de las acciones. Respecto de los títulos que no se presenten al canje, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los derechos políticos y económicos de las nuevas acciones emitidas por la sociedad absorbente serán plenamente ejercitables a partir del día en que se celebre la Junta General de Accionistas que acuerde la fusión.

D) Fecha de efectividad a efectos contables desde la fusión: Las operaciones realizadas por cada una de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, a partir del día en que se celebre cada una de las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

E) Acciones o derechos especiales: No se otorga ningún derecho por parte de la sociedad absorbente a los titulares de acciones de clases especiales, ni a quienes tengan derechos especiales distintos de las acciones en las sociedades que se extinguen, ni opciones, por no existir, ni en la sociedad absorbente ni en las sociedades absorbidas, acciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de las acciones referidas.

F) Ventajas concretas: No se atribuye ninguna clase de ventajas a los expertos independientes que intervengan en el proyecto de fusión, administradores de la sociedad absorbente ni a los administradores de cada una de las sociedades absorbidas.

Barcelona, 21 de marzo de 2003.—El Presidente Consejo Administración, José M.<sup>a</sup> Sirera Fortuny.—10.943.

## MANTENIMIENTOS ARANJUEZ, S. A. L.

### Convocatoria Junta General Extraordinaria

Según el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad a las 16 horas del próximo día 29 de Abril de 2003, en primera convocatoria, y en segunda para el 30 del mismo mes y a la misma hora, en el domicilio Ctra. Andalucía, 1, Aranjuez (Madrid), con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reactivación de la sociedad y transformación en sociedad Limitada.

Segundo.—Redenominación y reducción del capital social.

Tercero.—Modificación del órgano de administración y de los Estatutos de la sociedad.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—Los Administradores Mancomundos, Francisco Javier Verdugo Mancheño y Emilio Sola García.—11.128.

## MARCIAL PONS EDICIONES DE HISTORIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Reducción de Capital

Que con fecha 18 de diciembre de 2002, se reunió la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Marcial Pons Ediciones de Historia, Sociedad Anónima en la que se tomó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la sociedad en la cuantía de Doscientos veinticinco mil trescientos setenta y cinco euros (225.375 euros), mediante la fórmula de condonación de dividendos pasivos, en base al artículo 163 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Que el capital social, después de la reducción acordada, queda fijado en la cantidad de setenta y cinco mil ciento veinticinco euros (75.125 euros).

Que como consecuencia de todo ello se aprobó modificar el artículo 5 de los estatutos sociales, que

queda definitivamente redactado en los términos siguientes:

«Artículo 5. Primero.—El Capital social se cifra en la suma de setenta y cinco mil ciento veinticinco euros. Se divide en 50.000 acciones nominativas de un euro con cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una, integradas en una sola serie, en numeración correlativa del 1 al 50.000, ambas inclusive. Segundo.—Las acciones están suscritas y desembolsadas en su totalidad.»

Por la Junta General se acordó, a tenor de los artículos 165 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la publicación de este acuerdo a los efectos y los derechos de los acreedores contemplado en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Don Carlos Pascual del Pino.—11.113.

## MARINA 82, S. A. (Sociedad escindida)

### IMMOBLES I EXPLOTACIONS SEVIQUES, S. L.

### MONTANÉ-MUNTANÉ, S. L. (Sociedades beneficiarias)

#### Anuncio de escisión total

Las Juntas Generales Universales de Accionistas/Socios aprobaron en fecha 19 de marzo de 2003, la Escisión total de Marina 82, Sociedad Anónima en favor de Inmobles i Explotacions Seviques, Sociedad Limitada y Montané-Muntané, Sociedad Limitada, Sociedades beneficiarias de la Escisión Total, las cuales se subrogan respecto de la parte del patrimonio que reciben, en todos los derechos y obligaciones de Marina 82, Sociedad Anónima.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, los cuales se encuentran en el domicilio social de la sociedad escindida. Los acreedores sociales pueden oponerse al acuerdo de Escisión.

Miami-Platja (Mont-roig del Camp) y Salou, 20 de marzo de 2003.—Firmado por los Órganos de Administración, los Administradores solidarios: Don Jesús Montané Mani y Doña Josefa Muntané de Osso.—10.792. 2.<sup>a</sup> 1-4-2003

## MATERIALES CERÁMICOS PARA CONSTRUCCIONES, S. A.

### (En liquidación)

Se pone en conocimiento público que, en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada en Talavera de la Reina (Toledo), en su domicilio social, sito en la carretera de los Navalmorales, Km. 2, el 18 de marzo, de 2003 se adoptaron por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Disolución de la compañía.
2. Cese de administradores y nombramiento de liquidadores.

Talavera de la Reina, 18 de marzo de 2003.—Francisco Javier Villarreal Rodrigo, Liquidador Solidario.—10.944.

## MEDIC PRESTIGIO, S.I.M.C.A.V., S. A.

### Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 23 de abril de 2003, a las doce horas, en el domicilio social